

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

134

CÁCERES NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Fernando Montero Manchado, secretario del Juzgado de primera instancia número 1 de Cáceres.

Hago saber: Que en el proceso de concurso de acreedores, seguido en dicho Juzgado con el número 327 de 2009, contra “Adrialán Promociones y Obras, Sociedad Limitada”, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Subasta señalada el día 25 de enero de 2011, a las doce y treinta horas:

- Lote 2: vivienda tipo D (aislada), pendiente de finalización, en el término de Cالدالو de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.713. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 19. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 141,11 metros cuadrados; útil, 109,41 metros cuadrados. Terreno: 300 metros cuadrados. Valor de tasación: 181.930,19 euros.
- Lote 3: vivienda tipo B (aislada), pendiente de finalización, en el término de Cالدالو de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.714. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 199. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 141,63 metros cuadrados; útil, 110,89 metros cuadrados. Terreno: 255 metros cuadrados. Valor de tasación: 183.570,27 euros.
- Lote 4: vivienda tipo A (pareada), pendiente de finalización, en el término de Cالدالو de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.715. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 200. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 139,81 metros cuadrados; útil, 112,35 metros cuadrados. Terreno: 267 metros cuadrados. Valor de tasación: 180.743,29 euros.
- Lote 5: excluido de subasta.
- Lote 6: vivienda tipo A (pareada), pendiente de finalización, en el término de Cالدالو de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.717. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 202. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 139,81 metros cuadrados; útil, 112,35 metros cuadrados. Terreno: 289 metros cuadrados. Valor de tasación: 180.743,29 euros.
- Lote 7: vivienda tipo A (pareada), pendiente de finalización, en el término de Cالدالو de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.718. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 203. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 139,81 metros cuadrados; útil, 112,35 metros cuadrados. Terreno: 267 metros cuadrados. Valor de tasación: 180.743,29 euros.
- Lote 8: vivienda tipo A (pareada), pendiente de finalización, en el término de Cالدالو de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.719. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 198. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 139,81 metros cuadrados; útil, 112,35 metros cuadrados. Terreno: 256 metros cuadrados. Valor de tasación: 180.743,29 euros.

Subasta señalada el día 27 de enero de 2011, a las doce y treinta horas:

- Lote 9: vivienda tipo A (pareada), pendiente de finalización, en el término de Cالدالو de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.720. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 205. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 139,81 metros cuadrados; útil, 112,35 metros cuadrados. Terreno: 256 metros cuadrados. Valor de tasación: 180.743,29 euros.
- Lote 10: vivienda tipo B (aislada), pendiente de finalización, en el término de Cالدالو de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.721. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 206. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 142,63 metros cuadrados; útil, 110,89 metros cuadrados. Terreno: 259 metros cuadrados. Valor de tasación: 183.570,27 euros.

- Lote 11: vivienda tipo E (pareada), pendiente de finalización, en el término de Cadalso de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.722. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 207. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 135,27 metros cuadrados; útil, 108,85 metros cuadrados. Terreno: 250 metros cuadrados. Valor de tasación: 177.290,49 euros.
- Lote 12: vivienda tipo E (pareada), pendiente de finalización, en el término de Cadalso de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.723. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 208. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 135,27 metros cuadrados; útil, 108,85 metros cuadrados. Terreno: 250 metros cuadrados. Valor de tasación: 177.290,49 euros.
- Lote 13: vivienda tipo A (pareada), pendiente de finalización, en el término de Cadalso de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.724. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 209. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 139,81 metros cuadrados; útil, 112,35 metros cuadrados. Terreno: 250 metros cuadrados. Valor de tasación: 180.743,29 euros.
- Lote 14: vivienda tipo A (pareada), pendiente de finalización, en el término de Cadalso de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.725. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 210. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 139,81 metros cuadrados; útil, 112,35 metros cuadrados. Terreno: 250 metros cuadrados. Valor de tasación: 180.743,29 euros.
- Lote 15: vivienda tipo C (pareada), pendiente de finalización, en el término de Cadalso de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.726. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 211. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 139,81 metros cuadrados; útil, 112,35 metros cuadrados. Terreno: 299 metros cuadrados. Valor de tasación: 180.743,29 euros.

Subasta señalada el día 3 de febrero de 2011, a las doce y treinta horas:

- Lote 16: vivienda tipo C (pareada), pendiente de finalización, en el término de Cadalso de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.727. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 212. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 139,81 metros cuadrados; útil, 112,35 metros cuadrados. Terreno: 302 metros cuadrados. Valor de tasación: 180.743,29 euros.
- Lote 17: vivienda tipo A (pareada), pendiente de finalización, en el término de Cadalso de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.728. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 198. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 139,81 metros cuadrados; útil, 112,35 metros cuadrados. Terreno: 250 metros cuadrados. Valor de tasación: 180.743,29 euros.
- Lote 18: vivienda tipo A (pareada), pendiente de finalización, en el término de Cadalso de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.729. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 214. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 139,81 metros cuadrados; útil, 112,35 metros cuadrados. Terreno: 307 metros cuadrados. Valor de tasación: 180.743,29 euros.
- Lote 19: vivienda tipo A (pareada), pendiente de finalización, en el término de Cadalso de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.730. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 215. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 139,81 metros cuadrados; útil, 112,35 metros cuadrados. Terreno: 294 metros cuadrados. Valor de tasación: 180.743,29 euros.
- Lote 20: vivienda tipo A (pareada), pendiente de finalización, en el término de Cadalso de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.731. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 216. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 139,81 metros cuadrados; útil, 112,35 metros cuadrados. Terreno: 251 metros cuadrados. Valor de tasación: 180.743,29 euros.
- Lote 21: vivienda tipo B (aislada), pendiente de finalización, en el término de Cadalso de los Vidrios (Madrid). Finca número 7.732. Inscripción: tomo 700, libro 93, folio 217. Descripción: naturaleza urbana.—Solar y edificación. Superficies: construida, 142,73 metros cuadrados; útil, 110,89 metros cuadrados. Terreno: 251 metros cuadrados. Valor de tasación: 183.570,27 euros.

Las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, ronda de San Francisco, segunda planta, los días 25 de enero de 2011, a las doce y treinta horas; 27 de enero de 2011, a las doce y treinta horas, y 3 de febrero de 2011, a las doce y treinta horas.

Condiciones de la subasta

1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - 1.º Identificarse de forma suficiente.
 - 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
 - 3.º Los bienes se subastarán en concepto de libres de cargas y gravámenes y en lotes independientes.
 - 4.º El precio de salida para cada uno de los respectivos lotes serán los consignados como valores de tasación, respectivamente.

Se admitirán pujas en sobre cerrado, que se conservarán de ese modo por el secretario judicial y serán abiertos al inicio del acto de la subasta, las posturas que contengan se harán públicas con las demás, surtiendo el mismo efecto que las que se realicen oralmente.
 - 5.º Consignación previa a la subasta: para participar en la subasta se consignará, previamente, un mínimo de un 30 por 100 del valor de tasación para los lotes de bienes inmuebles y de un 20 por 100 del valor de tasación para los lotes de bienes muebles, en metálico, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1.134, o mediante aval prestado por una entidad financiera, banco o caja, debidamente formalizado, en el que se asuman íntegramente las condiciones de la subasta, que habrá de ser presentado en el Juzgado con una antelación mínima de un día a la celebración de esta.

En su condición de acreedores con privilegio especial, “Caja Extremadura” y “Caixanova” podrán participar en la subasta de los bienes sobre los que, respectivamente, ostentan dicho privilegio sin necesidad de consignación, ni de prestar caución alguna.
 - 6.º Los remates de las respectivas subastas por lotes se aprobarán al alza a favor del mejor postor, no admitiéndose posturas inferiores al 70 por 100 del valor de tasación para los inmuebles ni del 60 por 100 para los muebles.
 - 7.º La diferencia entre la cantidad consignada para participar en la subasta y el precio del remate habrá de ingresarse en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el plazo de un mes desde la fecha de aprobación definitiva del remate a que se refiere la letra anterior. Caso de tratarse de acreedores exentos de consignación, solo tendrán que desembolsar la parte del precio que supere el importe de su crédito con privilegio especial.
 - 8.º Será de aplicación al caso el número 6 del artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el supuesto que el rematante hubiera licitado ofreciendo pagar el precio mediante constitución de garantía hipotecaria o similar, a satisfacer por entidad financiera en igual plazo.
 - 9.º Cualquier licitador, acreedor o extraño, por el solo hecho de participar en la subasta, asumirá las condiciones de la misma.
 10. Todos los gastos, impuestos, arbitrios, aranceles, etcétera, que se devenguen por la transmisión, serán de cuenta del adquirente. A efectos del impuesto sobre el valor añadido los adjudicatarios que tengan la condición de empresario o profesional y con respecto a las entregas de bienes sujetas al mismo deberán, en nombre y por cuenta del sujeto pasivo “Adrialán Promociones y Obras, Sociedad Limitada”, expedir la factura en que se documente la operación y se repercuta la cuota del Impuesto, presentar la declaración-liquidación correspondiente e ingresar el importe del Impuesto resultante; de todo lo cual darán cuenta en el Juzgado.
 11. No consta en el proceso si los inmuebles que se subastan se encuentran o no ocupados por personas distintas del concursado.
 12. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.
 13. Las certificaciones registrales o, en su caso, las notas simples obtenidas del Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

En Cáceres, a 22 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(02/12.022/10)